

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6229** *CÁRNICAS DOMÍNGUEZ, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se convoca a los accionistas de la mercantil Cárnicas Domínguez, S.A., a la Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barberá del Valles (Barcelona), polígono industrial Santiga, Pasaje Arrahona, núm. 4, nave 4, el día 4 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, 5 de septiembre de 2019, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017 y 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2017 y 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, sí procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad durante los ejercicios 2017 y 2018.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas, que, a partir de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del Día y demás, a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y, por la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 25 de julio de 2019.- El Administrador único, Juan Carlos Domínguez Roca.

ID: A190044528-1